



La historia detrás de la víctima 139 del 2-F: “Lo dejaron morir”

MEGAINCENDIO. Alejandro Arredondo fue dado de alta por el Hospital Fricke y horas después falleció. Familia denuncia “negligencia” y Lagomarsino solicitó auditoría.

Gian Franco Giovines D.
gian.giovines@mercuriovalpo.cl

Alejandro Leonidas Arredondo Bustamante, vecino de la población Los Almendros B, de 54 años, podría convertirse en la víctima fatal número 139 del megaincendio que hace un año y tres meses arrasó con vastos sectores de Viña del Mar y Quilpué. Así lo advierten sus familiares, quienes denuncian una presunta “negligencia médica” por parte del Hospital Gustavo Fricke. Lo anterior, luego que el recinto diera de alta el pasado 23 de abril al paciente, quien finalmente falleció un día y medio después, profundizando el dolor de una familia que lo perdió todo en la catástrofe de febrero de 2024.

Erika Leyton, viuda de Alejandro Arredondo, se encontraba en la casa de un familiar cuando vio cómo las llamas se acercaban a su casa, ubicada en la calle Marlene Ahrens 47. “Cuando veo el fuego en la casa de mi vecino de enfrente, mi hijo salió corriendo a buscar al papá (Alejandro), que estaba atrás, en la silla de ruedas. En cosa de segundos, se quemó todo”, relata a este Diario.

El daño material fue total: las cuatro viviendas de la familia ubicadas en el terreno quedaron reducidas a cenizas. Sin embargo, aún más lamentables fueron las graves quemaduras que sufrió en sus piernas el padre de la familia, que presentaba enfermedades de base (diabetes e insuficiencia cardíaca), por lo que tuvo que ser hospitalizado de urgencia en el

Hospital Gustavo Fricke. “De ahí estuvo nueve meses hospitalizado y fue dado de alta, pero al tiempo después las heridas no se le curaban bien y volvía a caer al hospital”, cuenta Erika.

Tras el incendio, Leyton se las ha tenido que arreglar para compartir una vivienda de emergencia de 24 m2 junto a sus tres hijos, de 19, 22 y 25 años. En el mismo terreno, a pocos metros, el padre de la familia dormía en una improvisada vivienda, cubierta precariamente con nylon. “En la vivienda de emergencia no cambiamos todos”, explica Leyton.

“NEGLIGENCIA MÉDICA”

Una semana antes del fallecimiento de Arredondo, una asistente social del Hospital Fricke le comunicó a Erika que para que sobreviviera su marido necesitaba un sistema de ventilación no invasivo. Sin embargo, también afirmó que esta máquina no podía ser entregada por el recinto.

“La asistente social me dijo que la máquina, desgraciadamente, no me la podían dar, porque donde estamos no reúne las condiciones, ya que no tengo buen cableado y tengo una casa envuelta en nylon. Dijo que esa máquina era muy cara para tenerla aquí, que el Estado no podía gastar esa plata”, cuenta la mujer.

Y pese a que el hombre de 54 años no contaba con condiciones mínimas para recuperarse en lo que quedaba de su vivienda, el Hospital Fricke lo envió de vuelta a casa. “Se vino en un colectivo, ni siquiera una

“No me dieron ninguna solución, eso es lo que más me duele, porque lo dejaron morir. Para mí, lo dejaron morir”.

Erika Leyton
Viuda de Alejandro Arredondo y damnificada del megaincendio.

“A propósito del fallecimiento de Alejandro Arredondo, (...) he requerido una auditoría clínica y de proceso de su estadía en el Hospital Fricke”.

Tomás Lagomarsino
Diputado (Partido Radical)

ambulancia lo trajó”, dice Erika, indignada.

Alejandro Arredondo Bustamante fue dado de alta el miércoles 23 de abril por el Hospital Gustavo Fricke; sin embargo, falleció pocas horas después por una falla multiorgánica, en la madrugada del viernes 25, agudizando el dolor y la desazón de la familia.

“No me dieron ninguna solución, eso es lo que más me duele, porque lo dejaron morir. Para mí, lo dejaron morir”, insiste la viuda entre lágrimas, quien acusa “negligencia médica” por parte del hospital.

“Si él dependía de esa máquina, no debieron haberlo dado de alta. A veces pienso que fue como si ellos mismos lo hubieran matado. Ni siquiera hemos recibido la casa de emergencia; vivo cubierta con

nylon. Me dijeron que por eso no nos podían pasar la máquina, porque se podía mojar. Pero no nos dieron ninguna solución”, cuestiona.

El abogado Felipe Olea, quien representa a 60 familiares de fallecidos en el megaincendio, entre ellas la de Alejandro Arredondo, recuerda que “mientras algunos llevamos en Viña del Mar una vida normal y cotidiana, hay muchos vecinos que están viviendo una historia de sufrimiento y abandono, tras detenerse su vida el pasado 2 de febrero de 2024. Este es el caso de don Alejandro Arredondo, que tras agonizar más de un año, falleció hace unos días atrás, producto de las graves quemaduras”.

El querrelante en la causa del megaincendio cree que el paciente “pudo haber tenido otro desenlace, de habersele proporcionado cuidados de primer nivel, o simplemente un hogar, pero murió en la pobreza y en la escasez de toda protección social”. Por ello, Olea afirmó que tomará acciones legales junto a la familia.

EXIGEN AUDITORÍA CLÍNICA

El caso sensibilizó también al diputado Tomás Lagomarsino (Partido Radical), quien, tras conocer los antecedentes expuestos por *El Mercurio de Valparaíso*, solicitó una auditoría clínica para esclarecer el proceder del recinto médico.

“A propósito del fallecimiento Alejandro Arredondo, la víctima número 139 del megaincendio que conmocionó nuestra Región de Valparaíso el 2 y 3 de febrero del año 2024,



ASÍ QUEDÓ CASA DE LA FAMILIA QUE HOY ACUSA “NEGLIGENCIA MÉDICA”.

ya habiendo transcurrido más de un año, es que he requerido una auditoría clínica y de proceso de su estadía en el Hospital Gustavo Fricke”, anunció el parlamentario, detallando que el procedimiento tendrá como fin esclarecer si el paciente “se encontraba en condiciones de alta al momento de ser enviado a su domicilio”.

Este hecho, agregó, “no deja de conmocionarnos, habiendo pasado un año desde la tragedia, en que en las últimas semanas hemos conocido una sucesiva cantidad de nuevos fallecidos que han luchado por más de un año en los hospitales de nuestra Región, para enfrentar las quemaduras y otras afectaciones médicas producto de este megaincendio”.

En este marco, Lagomarsino solicitó “mayor velocidad” en la investigación de la Fiscalía que busca determinar las responsabilidades estatales. “Y esperamos que las citaciones a declarar se agilicen por parte del Ministerio Público”, acotó.

HOSPITAL REVISARÁ EL CASO

En tanto, desde el Hospital Gustavo Fricke, junto con lamentare el deceso, indicaron que Arredondo se encontraba

en atención de la red asistencial desde 2022, “recibiendo seguimiento y atención constante y regular debido a las múltiples comorbilidades que presentaba”.

Además, indicaron que “entendiendo la complejidad de la situación, el establecimiento sometió a análisis tanto sus antecedentes sociales como su ficha clínica, con el fin de dar respuesta a los eventuales requerimientos de la familia”.

En cuanto al balance del 2-F, desde el Ministerio de Justicia informaron que “la cifra oficial de fallecidos se mantiene en 136 víctimas identificadas y una muerte presunta. Además, actualmente existen dos posibles nuevas víctimas”.

Respecto al caso del paciente, la seremi de Justicia, Paula Gutiérrez, afirmó que “frente a la posible víctima 139 del megaincendio de 2024 en Viña del Mar y Quilpué, (...) es necesario indicar que el fallecimiento a consecuencia de su afectación en el megaincendio es parte del análisis que debe instruir el Ministerio Público”. En este análisis, precisó, se tendrá en consideración la ficha clínica y otros antecedentes médicos relevantes.